



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 04 DIC 2015

RES. H. N° 1818/15

EXPTE. N° 5036/15

**VISTO:**

La implementación del Proyecto de Articulación para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta – Periodo Lectivo 2016, aprobado por Res. CS. N° 433/15; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. H. N° 1740/15 se llamó a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Instructor Docente para el área de Conocimiento Disciplinar y Comprensión y Producción de Textos, carrera de Letras, CIU 2016;

Que el Acta de Cierre indica que no se registró inscripción de postulantes;

Que se hace necesario realizar una nueva convocatoria, teniendo en cuenta la Res. H. N° 1664/15, Propuesta de Ingreso 2016 y la Res. CS. N° 601/11 y modificatoria – *Reglamento para los llamados a inscripción de interesados para la cobertura de cargos temporarios destinados al Curso a la Universidad - CIU -*;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- LLAMAR** a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de **Instructor Docente para el área de Conocimiento Disciplinar y Comprensión y Producción de Textos, carrera de Letras, CIU 2016**, con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, por un lapso de dos (2) meses.

**ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER** como perfil del docente a seleccionar, los siguientes aspectos:

- Conocer la Propuesta de Ingreso 2016, tanto en su aspecto presencial y virtual.
- Conocer la problemática del ingreso de la Facultad de Humanidades
- Presentar una propuesta de trabajo acorde con su participación en el Proyecto CIU en el rol de instructor que incluya las dos áreas de trabajo (Disciplinar y Comprensión y Producción de Textos) en las dos modalidades (presencial y virtual).

**ARTICULO 3° DETERMINAR** las siguientes condiciones para presentarse como aspirantes al llamado a inscripción de interesados establecidas en el Art. 4° de la Res. CS. N° 601/11:

**CONDICIONES:**

- Tener menos de setenta (70) años de edad al 1° de marzo del año en que se sustancie el llamado.
- Tener título universitario o en su defecto acreditar antecedentes que, en opinión del Tribunal Evaluador y con carácter excepcional, supla su eventual carencia.
- No estar comprendido en las causales de inhabilitación para el desempeño de cargos públicos.
- Observar el Régimen de Incompatibilidad establecido en la Res. CS. N° 420/99 y de excepción que a este solo efecto dicte el Consejo Superior.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 1818/15

**REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN:**

- Completar la Solicitud de Inscripción
- Curriculum vitae (cuatro (4) copias)
- Documentación probatoria (fotocopias simples y originales)
- Propuesta de trabajo: (tres (3) copias)

**ARTÍCULO 4º.-** DISPONER que la Comisión Evaluadora que intervendrá en la presente selección, estará integrada por los siguientes docentes:

**TITULARES**

VIVIANA CARDENAS  
RAQUEL GUZMAN  
ROXANA JUAREZ

**SUPLENTE**

LORENA CAMPONOVO  
ESTELA PICÓN  
HERNAN SOSA

**ARTÍCULO 5º.-** ESTABLECER el siguiente cronograma a los fines expuestos en el artículo 1º de la presente resolución:

**Periodo de Publicidad: 09 al 11 de diciembre de 2015**

**Periodo de Inscripción: 14 y 15 de diciembre de 2015**

**Evaluación y Dictamen: 17 de diciembre de 2015 – (de 09,00 a 19,00Hs.)**

**ARTICULO 6º.-** LAS SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN se recibirán en Dpto. Docencia de esta Facultad, sita en Avda. Bolivia N° 5150 - Complejo Universitario Gral. José de San Martín, en los días indicados y en el horario de 10,00 a 12,00 y de 14,00 a 17,00 hs., donde los interesados, además, podrán consultar las normas que rigen los concursos y cualquier otra información complementaria.

**ARTICULO 7º.-** DESE PUBLICIDAD, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Letras y siga a Dpto. Docencia para la prosecución del trámite.

DD/15

  
Lic. FABIANA R. LOPEZ  
Secretaría Académica  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa